



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## Reunión COMISIÓN de EMPLEO CENTRAL

14 de septiembre de 2017

### **Para tratar BASES de CONVOCATORIA de BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL**

En la reunión de la Mesa Central de Empleo celebrada hoy 14 de septiembre, UGT ha manifestado sus consideraciones a las cuestiones de carácter general que Correos trasladó en el documento entregado en la pasada reunión de esta Mesa celebrada el 8 de septiembre, entre otras las siguientes:

**UGT ha manifestado su rechazo a la generalización de la jornada a tiempo parcial** indicando que esa modalidad de jornada se debe limitar a casos coyunturales y específicos.

También ha trasladado el más rotundo rechazo a la pretensión de Correos de no permitir a los **fijos-discontinuos continuar en las bolsas de empleo** en tanto Correos siga sin sacar al Concurso de Traslados todas las plazas vacantes y sin acometer la desprovisionalización de los puestos de mandos intermedios para liberar los puestos del grupo de operativos con derecho a reserva que permitiría la movilidad así cómo obtener un puesto de trabajo continuo.

**UGT ha señalado** que tanto el **test on-line** para atención al cliente como las **pruebas físicas** para reparto y agente clasificación propuestos por la Dirección **son del todo improcedentes y discriminatorios** puesto que el personal con experiencia en Correos tiene demostrado sobradamente sus conocimientos y aptitud y realizarlo sólo a los que no hayan trabajado discriminaría a estos con respecto a los primeros.

**La experiencia en el puesto** es un valor para garantizar la calidad del servicio, por tanto **debe tener un peso importante** y su valoración se debe considerar en el tiempo.

En cuanto a la **puntuación por haber participado en el último proceso de Consolidación**, UGT ha indicado que **esta debe ser transparente, respetar la igualdad, sin discriminaciones** y que su peso no debe ser mayor que la experiencia en el puesto.

Asimismo, la **valoración de los permisos de conducir para puestos distintos a Reparto 1** ni procede ni aporta valor a ninguno de los otros puestos. En el mismo sentido **UGT ha rechazado la valoración de titulaciones superiores, medias y los certificados de idioma** para todas las bolsas y el título de bachiller o formación profesional de grado medio para las bolsas de reparto y agente clasificación.

Finalmente respecto de las **normas de funcionamiento de las bolsas**, UGT ha reiterado que se tienen que establecer **parámetros que reduzcan la rotación** así como la definición de procedimientos que garanticen transparencia y equidad en la gestión de los llamamientos.

Madrid, 14 de septiembre de 2017



# INFORMA

**Sector Federal Postal FeSP-UGT**

